Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Inscripción en el registro de entidades clasificadoras de riesgo de la CMF

Última actualización: 03 octubre, 2025

Descripción

Si eres una sociedad de personas, inscríbete en el registro de entidades clasificadoras de riesgo, a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), para clasificar los valores de oferta pública, además de realizar las actividades complementarias que autorice la CMF.

Importante:

- La clasificación de riesgo de los títulos representativos de deuda son obligatorios, sin embargo, las de títulos representativos de capital son voluntarios.
- Para inversionistas es un medio que puede facilitar la búsqueda y evaluación de alternativa de inversión, porque pueden conocer de una forma aproximada el riesgo de los valores ofrecidos en el mercado.

Obtén más información.

Solicita la inscripción durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** o en la **oficina de la CMF**.

Revisa los requisitos

Podrás solicitar la inscripción en el registro si eres una persona jurídica constituida como sociedad de personas y cumples los requisitos exigidos en el título XIV de la Ley Nº 18.045 y en la Norma de Carácter General (NCG) Nº 361, entre los que destacan:

- El capital debe pertenecer al menos en un 60 % a los socios y las socias principales.
- Tengan objeto exclusivo.
- Cuenten con un patrimonio mínimo de 5.000 Unidades de Fomento (UF).
- Las y los socios principales, además de sus representantes, administradores, administradoras, encargados y encargadas de la dirección de clasificaciones, deben acreditar formación y experiencia en el área de análisis financiero.

Los archivos deberán estar digitalizados o en físico, dependiendo de cómo hagas el trámite:

- Formulario Nº 1.
- Antecedentes solicitados por la Norma de Carácter General (NCG) Nº 361.

Solicita la inscripción

Ingresa al **sitio web de la CMF** con tu ClaveÚnica, completa los campos solicitados, y en la opción "Tipo documento" selecciona "Inscripción en el registro de Entidades Clasificadoras de Riesgos (CRA)".

Si prefieres, envía una carta o acude a la oficina de partes, junto con los documentos, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago.

Importante: el costo del trámite es de 17 UF (Unidades de Fomento).